



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

7718

Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos en relación con la convocatoria de ayudas para apoyar los productos audiovisuales producidos o en fase de preproducción en las Islas Baleares para el año 2015

Hechos

El día 22 de enero de 2015 se publicó, en el BOIB nº. 11, la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 15 de enero de 2015, por la cual se convocaban ayudas para apoyar los productos audiovisuales producidos o en fase de preproducción en las Islas Baleares para el año 2015.

1. Se presentaron un total de 6 solicitudes de subvención correspondientes a Cinètica Produccions SL y la Associació de Productors Audiovisuals de les Illes Balears.
2. La Comisión Evaluadora revisó y valoró los expedientes según los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la Resolución de convocatoria y emitió un informe, con fecha 7 de abril de 2015, que consta en el expediente.
3. El 3 de diciembre de 2014, el director del Instituto de Estudios Baleáricos emitió un certificado que acreditaba la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del IEB correspondiente al año 2015 para hacer frente a los gastos relativos a la convocatoria de ayudas para apoyar los productos audiovisuales producidos o en fase de preproducción en las Islas Baleares para el año 2015.
4. Los beneficiarios pueden, en el plazo establecido en la convocatoria, aceptar la subvención que se propone o formular alegaciones en dicha propuesta.
5. El punto 15 de la convocatoria establece que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43 del Decreto Legislativo 2/2005, se debe revocar la subvención cuando, posteriormente a la resolución de concesión, el beneficiario incumpla total o parcialmente las obligaciones o los compromisos concretos a los que está condicionada la eficacia del acto de concesión de la subvención.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 15 de enero de 2015, por la cual se convocaban ayudas para apoyar los productos audiovisuales producidos o en fase de preproducción en las Islas Baleares para el año 2015.
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en concreto la disposición adicional primera, y la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB nº 100, de 11 de julio de 2009).

Resolución

Resuelvo la convocatoria de ayudas para apoyar los productos audiovisuales producidos o en fase de preproducción en las Islas Baleares para el año 2015.

1. 1. Aprobar las subvenciones que se detallan a continuación:

- a. Expediente PAV-1/2015
Beneficiario: Cinètica Produccions SL
Proyecto: asistencia a la Berlinale 2015, Berlín, Alemania
Importe solicitado: 500,00 €
Importe subvencionable: 500,00 €
Puntuación: 70
Importe subvención: 325,00 €





b. Expediente PAV-2/2015

Beneficiario: Cinètica Produccions SL

Proyecto: asistencia al Festival des Créations Televisuelles, Luchon, Francia

Importe solicitado: 254,72 €

Importe subvencionable: 254,72 €

Puntuación: 70

Importe subvención: 165,57 €

c. Expediente PAV-3/2015

Beneficiario: Cinètica Produccions SL

Proyecto: subtítulado al inglés del documental *Després de la boira*

Importe solicitado: 1.590,00 €

Importe subvencionable: 1.590,00 €

Puntuación: 60

Importe subvención: 890,40 €

d. Expediente PAV-4/2015

Beneficiario: Associació de Productors Audiovisuals de les Illes Balears

Proyecto: asistencia a los festivales de Cannes, San Sebastián y el IDFA, Amsterdam

Importe solicitado: 30.000,00 €

Importe subvencionable: 30.000,00 €

Puntuación: 95

Importe subvención: 28.050,00 €

e. Expediente PAV-5/2015

Beneficiario: Cinètica Produccions SL

Proyecto: producción de material promocional para el documental *De tot cor*

Importe solicitado: 3.810,00 €

Importe subvencionable: 3.810,00 €

Puntuación: 60

Importe subvención: 2.133,60 €

f. Expediente PAV-6/2015

Beneficiario: Cinètica Produccions SL

Proyecto: producción de material promocional para el documental *Jocs coreogràfics*

Importe solicitado: 2.330,00 €

Importe subvencionable: 2.330,00 €

Puntuación: 60

Importe subvención: 1.304,80 €

Palma, 29 de abril de 2015

El director del Instituto de Estudios Baleáricos

Antoni Vera Alemany

